

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23604 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.º Que con fecha 04/07/2015 fue publicada en el BOE n.º 159 la declaración de concurso del deudor Procuina, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en Joseph Anselm Clavé, 8, Palma, y con CIF A-07403825, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

2.º Que se ha advertido un error en el nombre del deudor, siendo el correcto Construcciones Cofe, S.L., con domicilio en la calle Joseph Anselm Clavé, 8, Palma y CIF A07403935.

Palma, 14 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150034860-1